III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 305

INSTRUCCION
LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Carmona Velázquez, de 41 años de edad, de estado soltero, natural de Huétor Tajar, hijo de Manuel y de Dolores, de profesión desconocida, domiciliado últimamente en barriada Santa Ana, 24, Fuente-Vaqueros, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales comparezca en este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria, ser requerido y notificado en sumario que con el número 44 de 1984 se instruye, sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 9 de enero de 1985.—El juez de Instrucción.—El secretario judicial.

Número 327

DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2339/84, sobre hurto, contra Josefa Santiago Carrillo, se ha dictado la providencia que sigue:

«Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a 11 de enero de 1985.

Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 19 de febrero y hora de las 9,20, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al agente judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciada a Josefa Santiago Carrillo, y a la testigo Luisa Navarro Moreno, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por encontrarse en paradero desconocido.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a la denunciada Josefa Santiago Carrillo y a Luisa Navarro Moreno, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 11 de enero de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º: El juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

---

* Número 322

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION C)

EDICTO

Cédula de citación de remate

El Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, por providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan con el número 1.617-C/84, a instancias de don Francisco Martínez Lorente, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra la Sociedad Mercantil «Casas de la Huerta, S.A.», que tenía su domicilio en Murcia, Polígono Infante D. Juan Manuel, Plaza Enseñanza, s/n., actualmente en paradero desconocido, en reclamación de pesetas 408.715, de principal, y otras 200.000 pesetas más, presupuestadas para intereses y costas, ha acordado citar a la referida deudora de remate, para que en el término de nueve días hábiles se persone en autos en forma legal para oponerse a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarada en rebeldía, habiéndose procedido, sin previo requerimiento, por ignorarse su paradero, al embargo de las fincas números 10.944, 11.834 y 11.836 del Registro de la Propiedad número Dos de esta ciudad.

Y para que sirva de cédula de citación de remate a la deudora la Sociedad Mercantil «Casas de la Huerta, S. A.», expido la presente que firmo en Murcia a 14 de enero de 1985.—El secretario.

---

* Número 333

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION C)

EDICTO

Cédula de citación de remate

El Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, por providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan con el número 1.398-C/84, promovidos por «Automoción del Sureste, S. A.», representada por el procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra don Juan Antonio Olivares Simón, que residía en El Palmar, Ciudad Jardín, calle La Paz número 22, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 142.487 pesetas de principal, más otras 80.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, ha acordado citar al referido deudor para que en el término de nueve días hábiles se persone en autos en forma legal para oponerse a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía, habiéndose procedido, sin previo requerimiento por ignorarse su paradero, al embargo del turismo marca Talbot Samba LS, matrícula MU-4659-S.

Y para que sirva de cédula de citación de remate al deudor don Juan Antonio Olivares Simón, expido la presente que firmo en Murcia a 14 de enero de 1985.—El secretario.

Número 326

DISTRITO

MOLINA DE SEGURA

Cédula de citación

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 569/84, instruido contra Oscar Lisón Benedicto, sobre lesiones por imprudencia, se cita en calidad de perjudicado al padre de la menor María Jesús Pérez Navarro, hoy en paradero desconocido, para que el día 20 de febrero y hora de las 10,40, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de faltas reseñado, con las pruebas de que intente valerse.

Molina de Segura a 27 de diciembre de 1984.—El secretario.

---

* Número 185

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 646 de 1984-B, en cuyos autos se dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva literalmente dice:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 23 de octubre de 1984. Vistos por mí doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, bajo la dirección del letrado don Juan E. Martínez Useros, y de la otra como demandado, don Isidoro Nicolás Andreo, don Enrique Forner Marzal, doña Ana María Martínez Ruiz y doña Amparo Forner Aznar, con paradero actual desconocido, habiendo tenido su último domicilio en plaza de la Ley Villar Palasí, Playasol-1, Puerto de Mazarrón (Murcia), declarados en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante por todos sus trámites, recursos e incidencias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad del deudor don Isidoro Nicolás Andreo, don Enrique Forner Marzal, doña Ana María Martínez Ruiz y doña Amparo Forner Aznar, y con su producto, cumplido y entero pago al acreedor demandante Caja de Ahorros Provincial de Murcia, de la cantidad de trescientas sesenta y tres mil cuarenta y cuatro pesetas, por capital de lo reclamado, más los intereses legales pactados del capital desde la fecha de la certificación, y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente al mencionado demandado don Isidoro Nicolás Andreo, don Enrique Forner Marzal, doña Ana María Martínez Ruiz y doña Amparo Forner Aznar, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante solicite en tiempo la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—María Jover Carrión.—Rubricada.

Y para que sirva de notificación en forma de la sentencia inserta a los demandados referidos en rebeldía, extiendo el presente que firmamos en Murcia a 4 de enero de 1985.—La magistrado-juez María Jover Carrión. — El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 370

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 1565/84, sobre lesiones y daños en tráfico, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia juez señor Giménez Llamas.—Murcia a 15 de enero de 1985. Dada cuenta vistas las anteriores diligencias, señálese juicio de faltas para el día 5 de febrero y hora de las 9,50 de la mañana y diríjase edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para la citación de Gerard Mirlocca, Jacqueline Ortiz-Giner y Julie Mirlocca, los que se encuentran en paradero desconocido, dirigiendo cédula de citación a Joaquín Romero Sánchez al domicilio reseñado en autos.—Lo manda y firma S. S.ª, doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Gerard Mirlocca, Jacqueline Ortiz-Giner y Julie Mirlocca, que se encuentran en paradero desconocido, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 14 de enero de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º: El juez de Distrito, Jaime Giménez Llamas.—Rubricados.

Número 299

DISTRITO

VERA (Almería)

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en proveído de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio de faltas número 199/82, seguido sobre imprudencia con lesiones y daños, por medio de la presente se requiere al condenado José Luis Vidal Coy, cuyo último domicilio fue en Murcia, calle Gran Vía, junto a Cine Coy, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Secretaría de este Juzgado de Distrito de Vera (Almería), al objeto de ser reprendido privadamente ante la presencia judicial y haga efectiva la suma de 638.220 pesetas, diferencia de la tasación de costas practicada en dichas actuaciones, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Vera, 9 de enero de 1985. — El secretario.